



Asociación Española
de Consultores
de Empresa

FORMACIÓN

EL APLAZAMIENTO DE DEUDAS EN SEGURIDAD SOCIAL Y SUS CONSECUENCIAS

Una de las posibilidades para poder cumplir con las deudas acumuladas de las obligaciones de pago con la Seguridad Social es tramitar un aplazamiento y un fraccionamiento del pago de la misma. Es un procedimiento muy sencillo y estandarizado. Eso sí, debemos tener en cuenta qué para poder acogerse al mismo el deudor puede tener esa deuda tanto en periodo voluntario de pago como en vía ejecutiva y en el mismo se pueden incluir recargos y sanciones impuestas a la empresa. En esta sesión eminentemente práctica, analizaremos las diferentes posibilidades para poder acogerse al mismo.

PONENTE: Daniel Martínez

DIRIGIDO A: Asesores laborales, asesores de empresa, profesionales del sector.

DURACIÓN: 1 hora

HORARIOS: - Horario Peninsular

09/01/2019 de 12:00 a 13:00 horas